Valga para el año de mil y seiscientos y quarenta y nueve

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y NUEVE

Q. Para la g.

En la Ciud.d de Alcalá de Ynarra en seis de Abril de mil y seis.s y quarenta y nueve los señores Justicia y Regimiento de esta Ciud.d y su Jurisd.on por su mag.d y en este acuerdo tomaron abiendo conferido sobre los cossos tocantes al servicio de Dios nro. S.r y de su mag.d bien y utilidad de esta Rep.ca Dixeron que por quanto ante mi notizia de que las Ciudades de Sevilla y Malaga y otras de Andalucia onda padezen enfermedad de Cantaxaro de la qual se dize Mure Mincha y en la de Ysiguarda con particular cuydado en todo el Reyno de Gr.da y lo mismo se debe hacer en este Reyno de Mur.a = Por tanto acordaron y mandaron que esta Ciud.d se guarde de oyena delante con particular cuydado de dia y de noche en los tres puertos que estan puestos y dedicados para la dha guarda en los quales se echen las cerraduras convinientes para la dha seguridad y en ellas asistan a la dha guarda todos los Rg.os de qualquier estado y condicion que sean por sus personas cada que sean citados por el alg.o m.or de esta Ciud.d sin poner sustituto en su lugar pena de dos de destierro precisos de esta Ciud.d su ter.no y Juris.on y de diez mill mrs. para la camara y gastos de Just.a y conservacion de la dha guarda por tercias partes en que es del lugar les daban y dieron por condenados el que lo contrario hizieren y en cada una de las dhas puertas aya de asistir un Reg.or cada dia con las guardas para que les ordene y mande lo que convenga entrando por sus antiguedades = y atento la cerca de la dha Ciud.d tiene algunas partes rotas y otras baxas y de poca satisfacion para que en todo la aya acordaron y mandaron = se le rredifiquen y levanten los portillos que estan abiertos hasta la igualdad de la cerca que la dha Ciud.d tiene sobre lo qual se cargue media tapia de mas altura y se baxe nuevam.te y en las partes que pareciere se levante tapia entera segun que a los comisarios que para ello seran nombrados les pareciere convenir = y baxo la dha pena mandaron que todas las personas que tubieren [illegible] que salgan fuera de la cerca los cierren con [illegible]